



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 924/13

## AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 2o del Real Decreto 500/1990, de 2o de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo Descripción.....	importe Consolidado
1 GASTOS DE PERSONAL .....	18.250,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	54.975,00
3 GASTOS FINANCIEROS .....	1.900,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	9.500,00
6 INVERSIONES REALES .....	118.300,00
<b>Total Presupuesto .....</b>	<b>202.925,00</b>

#### Estado de Ingresos

Capítulo Descripción.....	Importe Consolidado
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	31.700,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	41.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	17.500,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES.....	15.525,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	37.200,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	60.000,00
<b>Total Presupuesto .....</b>	<b>202.925,00</b>

#### Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Navalperal de Tormes

A) Funcionario de Carrera número de plazas

Denominación del puesto, número de plazas.

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN -1- PLAZA AGRUPADA



B) Personal Laboral Fijo número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

AUXILIAR ADMINISTRATIVO - 1 - TIEMPO PARCIAL, 1/4 JORNADA.

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1

Total Personal Laboral: número de plazas 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navalperal de Tormes, a 5 de marzo de 2013.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.